



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio del 10 de julio de 2018, la Secretaría de Salud y Seguridad Social solicita adición presupuestal de recursos sin situación de fondos por la suma de \$4.552.964.000 provenientes del FONPET-sector salud, para el financiamiento del aseguramiento del Régimen Subsidiado en la vigencia 2018, según matriz publicada en la página del Ministerio de Salud y Protección Social en el mes de julio de 2018.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017 establece: *“El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2018 los recursos con destinación específica, incluidos aquellos recursos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2017....*

(...)

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.552.964.000), así:

3	FONDOS ESPECIALES	4.552.964.000	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	4.552.964.000	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIOS A LA DEMANDA	4.552.964.000	
3.1.1.1	Ingresos Corrientes	4.552.964.000	
3.1.1.1.4	Aportes Municipio	4.552.964.000	298

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.552.964.000), así:



26-07-18 11:20AM



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 574 DE _____

01 AGO 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.2.9.21	Todos Asegurados con Calidad y Equidad	4.552.964.000	16710021	298
3.2.9.21.1.1	EGRESOS RÉGIMEN SUBSIDIADO	4.552.964.000	16710021	298

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *Janeth Hincapié Norcia*

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista – Hacienda

Néstor Ospina

